

HECHO ESENCIAL
SIPSA S.A.
REGISTRO DE VALORES N° 316

Santiago, 21 de febrero de 2014

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 – Piso 12
Presente

Ref. : Hechos esenciales de 13 de noviembre
y 12 de diciembre de 2012.-

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, y encontrándome debidamente facultado para ello, por este acto vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial de SIPSA SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, también "Sipsa" o la "Sociedad"), lo siguiente:

Según se informara mediante los hechos esenciales de la Ref., la filial de Sipsa denominada Hazels (Bahamas) Investments Inc. ("Hazels"), titular de la opción emitida bajo las Leyes de Nueva York ("Warrant") bajo la cual, cumplidas que sean ciertas condiciones, Hazels tendrá el derecho a suscribir el 100% de las acciones serie B emitidas por la sociedad denominada Sparrow CI Sub Ltd. ("Sparrow Sub"), de modo tal que las 100 acciones de dicha serie pasarán a ser beneficiarias de la totalidad de los derechos económicos correspondientes al 11.44% de las acciones emitidas por la sociedad Ultrapetrol (Bahamas) Limited, sin tener derechos políticos sobre las mismas. Asimismo, informo a usted que, de acuerdo a los contratos cuya celebración fuera informada mediante los hechos esenciales de la Ref., la transferibilidad de las acciones serie B emitidas por Sparrow Sub que Hazels adquiera, está limitada a ciertas restricciones habituales en este tipo de transacciones.

Sobre el particular, informo a esa Superintendencia que, habiéndose cumplido las condiciones de las que pendía el ejercicio del Warrant y sujeto a los términos de dicho instrumento y a su cumplimiento por su emisor, Hazels ha notificado a quienes corresponde, el ejercicio de dicha opción, a un precio unitario de US\$0,01 por cada una de las 100 acciones serie B emitida por Sparrow Sub a ser suscrita por Hazels.

En cuanto a los efectos financieros que tendrá esta operación, una vez que ella se encuentre materializada, la administración estima que, sobre la base de la información disponible a la fecha, ella generará una utilidad extraordinaria por una sola vez de aproximadamente US\$42 millones, derivada de la mayor participación consolidada que Sipsa tendrá en Ultrapetrol (Bahamas) Limited. Dicha utilidad será reconocida en los estados financieros de la Sociedad al 31 de marzo de 2014, si bien será revelada como hecho posterior en los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2013.

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier otro antecedente sobre el particular que el Señor Superintendente estime del caso solicitar.

Sin otro particular, saluda atentamente,



José Antonio Sastre Galdames
Gerente General
Sipsa S.A.

c.c.:

- Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.-
- Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.-
- Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores.-